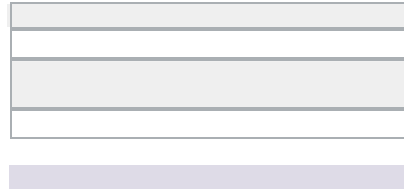


## La Junta aprueba la subida salarial de los médicos MIR

J. R. V./GRANADA

Los casi 700 médicos residentes repartidos por los hospitales granadinos podrán disfrutar en breve de la subida salarial acordada el pasado mes de febrero, tras la aprobación de esta iniciativa en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de ayer. Estos médicos MIR empezarán a percibir en sus nóminas el incremento con carácter retroactivo desde el pasado mes de enero a partir de que la orden se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un trámite que no debe demorarse más allá de quince o veinte días, por lo general.



El acuerdo establece subidas salariales para los médicos, enfermeros, farmacéuticos, psicólogos clínicos, radiofísicos, químicos y biólogos internos residentes que se forman en el sistema sanitario público andaluz, además de regular los regímenes de descanso, permisos y licencias en igualdad de condiciones que el personal del SAS.

Respecto a los sueldos, se fija un incremento del 23%, mientras que la retribución de la hora trabajada en jornada complementaria subirá entre el 51% y el 122% en función de si corresponde a día laborable o festivo y del año de residencia que se curse.

En materia de jornadas máximas y descansos, los profesionales en formación dispondrán del mismo régimen que el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud -SAS-.

**Ideal digital**